



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiunos (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandados	WILSON ARMANDO SALDARRIAGA
Radicado No.	05001 40 03 007 2020 00813 00
Decisión	RESUELVE SOLICITUD - PONE EN CONOCIMIENTO

En atención a la solicitud de embargo realizada, se le pone de presente que la misma ya fue resuelta mediante providencia del 18 de marzo de 2021, auto en el cual se decretó el embargo, se ordenó expedir oficio y el mismo fue remitido por Secretaría a la dependencia respectiva tal y como consta en el archivo 005 del Cuaderno de Medidas.

Así mismo se pone en conocimiento del interesado la devolución del oficio de embargo proveniente de la Oficina de Registro de Medellín Zona Sur, bajo el argumento de que el folio de matrícula sobre el que se solicita el embargo se encuentra cerrado.

NOTIFÍQUESEⁱ

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

81611377a4693ffc3f1737834ea10a1b1ddf12b4534c9cc87d19c77
ba1006340

Documento generado en 28/09/2021 11:22:11 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 146 (E)** Hoy **29 de septiembre de 2021** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario